



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Expte Ref 0027786/2017

VISTO:

Que mediante las actuaciones se eleva la propuesta de miembros del **Comité Evaluador Ad-Hoc II** de la Facultad de Ciencias Sociales, para realizar la evaluación del desempeño docente de Profesores Regulares y Profesores Asistentes (Ordenanza 06/2008 HCS) y de docentes interinos que al 21 de mayo del 2015 reúnan las condiciones exigidas por el convenio colectivo de trabajo (Ordenanza 02/2017 - HCS);

Que asimismo, se eleva la nómina de docentes interinos que se encuentran en condiciones de ser incorporados a la carrera docente; y

CONSIDERANDO:

Que el Comité Evaluador Ad-Hoc II, está integrado exclusivamente por Profesores Titulares.

Lo establecido en el Reglamento del Honorable Consejo Consultivo N° 1/2017.

Lo dispuesto por Resolución del Honorable Consejo Superior N° 725/2016 Artículos 1, 2 y particularmente el Artículo 3.

El acuerdo unánime producido en el seno del H. Cuerpo el día de la fecha.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONSEJO CONSULTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Aprobar la propuesta de miembros titulares y suplentes para integrar el **Comité Evaluador Ad-Hoc II** de la Facultad de Ciencias Sociales, que a continuación se detalla:

Miembros docentes

Por la Facultad de Ciencias Sociales

Titular: Trucco Onelio Domingo Lucio (DNI 16.575.085)

Suplente 1: Carlos Alfredo Juárez Centeno (DNI 12.509.749)

Suplente 2: Piñero María Teresa (DNI 14.967.621)

Titular: Kremer Liliana (DNI 12.746.774)

Suplente 1: Ghirardi María Mónica (DNI 12.612.105)

Suplente 2: Minhot Leticia O. (DNI 14.366.806)

Por la Universidad Nacional de Córdoba

Titular: Falavigna Carla Haydeé (DNI: 29.367.759)

Suplente 1: Pino Mirian Josefa (DNI 14.155.827)

Suplente 2: Alderete Ana María (DNI 06.253.900)

Por otras Universidades Nacionales

Titular: Lagiu Efimia (DNI 18.755.138) (UNR)

Suplente 1: Castro Graciela Yolanda (DNI 11.532.730) (UNSL)

Suplente 2: Montañez Silvia Susana (DNI 11.388.431) (UNSJ)

Miembros estudiantiles:

Titular: Canesa Ledesma María del Valle (DNI 37.917.794)

Suplente 1: Lopez Gaviola Tomás (DNI 35.612.803)

Suplente 2: Vellido Andrea Paola (DNI 34.061.225)

ARTÍCULO 2: El Comité Evaluador Ad-Hoc II aprobado en el artículo anterior, tendrá bajo su responsabilidad la evaluación del desempeño docente de los profesionales que a continuación se detallan (Fojas 6):

Profesores Titulares		Dedicación
Que iniciaron trámite jubilatorio		
Custo Esther	(Legajo 26.051)	Semiexclusivo
Giordano Rosa	(Legajo 27.512)	Semiexclusivo
González María Cristina	(Legajo 986)	Exclusivo
Isaía Marta	(Legajo 118)	Semiexclusivo
La Serna Carlos	(Legajo 35.733)	Exclusivo
Celton Dora	(Legajo 8.866)	Simple

Profesores Titulares		Dedicación
Lucca Carlos	(Legajo 27.081)	Semiexclusivo
Obeide Sergio	(Legajo 36.623)	Simple
Villagra Angel	(Legajo 23.424)	Semiexclusivo

Profesores Adjuntos		Dedicación
Campana Mabel	(Legajo 27.159)	Semiexclusivo
Manassero María Isabel	(Legajo 32.743)	Semiexclusivo
López Silvana	(Legajo 43.533)	Semiexclusivo

Profesores Asistentes		Dedicación
Benavente Javier	(Legajo 28.868)	Semiexclusivo
Meirovich Valeria	(Legajo 41.177)	Semiexclusivo
Visintini Fabiana	(Legajo 29.766)	Semiexclusivo
Gastaldi Sebastián	(Legajo 40.792)	Semiexclusivo

ARTÍCULO 3: Protocolizar. Comunicar. Elevar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba – Art. 3 de la Res 725/16. Oportunamente archivar.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO CONSULTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



RESOLUCIÓN

190

L. Kremes

Consejera titular
L. Kremes

DNI: 12746774